



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 047-2025 AC/MPC

Callao, 29 de mayo de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO,

VISTO:

En Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, el Dictamen N° 020-2025-MPC-SR-COPODUN de fecha 29 de mayo de 2025, de la Comisión de Población, Desarrollo Urbano y Nomenclatura, con sus respectivos antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9, numeral 26, de la Ley N° 27972, prescribe que corresponde al Concejo Municipal, entre otras atribuciones, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 015-2023-AC/MPC de fecha 23 de febrero de 2023, se acordó aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. y la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., con Oficio N° 046-2025-FINVER/GI, eleva la propuesta de Convenio Específico N° 05-2025-MPC-FINVER para la ejecución de obra y supervisión de obra del Proyecto de Inversión: "Ampliación del servicio de seguridad ciudadana local en el entorno de Serenazgo sin Fronteras, en el Distrito de Callao de la Provincia Constitucional del Callao del Departamento de Callao" con CUI N° 2679221;

Que, a través del Memorando N° 1003-2025/MPC-GDU, la Gerencia de Desarrollo Urbano hace suyo el Informe N° 270-2025-MPC-GDU-JPY de la Jefatura de Proyectos, y emite opinión técnica favorable respecto a la elevación del Convenio Específico N° 05-2025-MPC-FINVER;

Que, mediante Memorando N° 180-2025-MPC/OGPMPI, la Oficina General de Planeamiento y Modernización, Presupuesto e Inversiones hace suyos los siguientes informes:



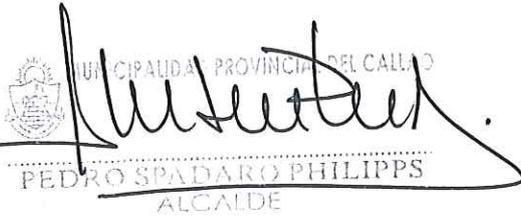
Concejo Municipal del Callao
Acuerdo de Concejo N° 017 - 2018
Página 1 de 1



ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao (www.gob.pe/municallao).

ARTÍCULO QUINTO.- Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

